ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.537.843
CONTRATO No	611-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - GT TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. . Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante este periodo, junto con los PR se proyectaron 4 talleres que buscan dar continuidad con la Estrategia Pedagogica que Permita la Adherencia a la ruta de la Población en Proceso de Reintegración-, en cada uno de ellos, se abordaran 2 dimensiones, permitiendo dinamizar el ejercicio que se adelanta con los acuerdos establecidos en los planes de trabajo, generando un proceso diferencial, generando capacidades en las PPR y PPR-E.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realizo reunión con la Coordinadora del GT, donde se solicito enviar mensualmente una base desde el area de la OTI para identificar los estados de los planes de trabajo, con este analisis se abordara con el equipo de PR dificultades presentadas en el momento de identificar PDT que no esten ajustados en tiempos y estados, se desarrollo un ejercicio individual, con el fin de conocer porque los planes de trabajo que deban estar evaluados, continuaban en ejecución, aquellos que cumplieron los tiempos establecidos para pasar ce En Elaboración a
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Para el mes de Enero, se adelanto la jornada de entrenamiento y reentrenamiento, en ella, se abordo un espacio con los PR donde se dieron directrices sobre los tiempos en que deben ser aplicados os instrumentos de caracterización para la formulación de los planes de trabajo, tiempos de visitas ISUN, se socalizo la base que se recibio de nivel central, donde se identifican UN sin seguimiento, asi mismo se realizo seguimiento a las notificaciones adelantadas de las PDC culminadas en el año 2018, se recordo el procedimiento interno que se debe adelantar para dar cumplimiento.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para la vigencia de este contrato se continuara con el seguimiento individual a los PR, para ellos se realizara acompañamiento en el desarrollo de as actividades individuales que adelanten con las PPR y PPR-E, además de la población que esta en carcel, se adelantara un cronograma de seguimiento que permita identificar los metodos y estrategias implementadas en cada una de las actividades, lo que generara un proceso de retroalimentación con cada PR.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Junto con el asesor de corresponsabilidad se esta realizando un trabajo en conjunto donde se apoyaran diferentes actividades o gestiones a que de lugar para el cumplimiento de la estrategia territorial.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este periodo se realizaron registros en el SIR frente a los ajustes que quedaron pencientes del año 2018. En el ejercicio como Asesor, he realizado verificaciones en el sistema acerca de visitas ISUN, estados de Planes de Trabajo, notificaciones de PDC. Para este mes no se registra información sobre acciones de servicio social, solo se cargo un acta de continuidad sobre una acción que se no se cerro el año anterior, con el objetivo de que las PPR tuvieran opciones de cumplir con este recuisito desde el mes de Febrero.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este periodo solo se hicieron seguimientos a las bases de excel de las visitas ISUN, entregas de BIE, notificaciones de PDC y estados de Planes de Trabajo, para el mes de Febrero se proyecta dar inicio a las revisiones aleatorias, asi como dar continuidad a la revisión de cierres de FA y FPT, cargues de soporte de PdT, veirificando que tengan las respectivas firmas, además de que los estados coincidan con los tiempos estalecidos en los lineamientos, cargue de visitas de acompañamiento post, aplicación de encuesta de empleabilidad, para dar inicio con esto, se solicito a la OT bases que ayuden a evidenciar pendientes.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para la vigencia de este contrato, se tiene como meta dar continuidad a cuatro productos que se han trabajado con anterioridad en los POA, uno de ellos hace referencia a la Estrategia de Inclusión Laboral, para esto se sociliaza una de las estrategias que se desarrollaran este año, la cual tiene que ver con solicitar a los proveedores despues de un determinado numero de desembolsos de BIE: la vinculación laboral de PPR, la segunda tiene que ver con la estrategia de adeherencia a la ruta, la cual busca mantener la población en estado activo, para esto se proyectaron 4 actividades grupales durante el año, las cuales abordaran dos dimensiones, asi mismo la estrategia de Familia y Jovenes. Se proyecta continuar con las mesas de reintegración economica, esto se realiza con el objetivo de que las PPR puedan dar a conocer en que desean solicitar el BIE, permitiendo que el equipo de PR con enfasis Productivo pueda evaluar la viabilidad.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERY JOHANNA LOZANO PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.537.843	CONTRATO No.	611-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se dio inicio con una jornada de entrenamiento y reentrenamiento con el quipo de PR y facilitadores, en ella se abordaron temas como los Planes de Desarrollo de los municipios de Tolima, se abordaron temas de seguridad, con la policia y la ARL, para el segundo dia de la jornada, se adelanta reunión con todo el equipo de reintegradores, donde se proyectan las actividades que se desarrollaran durante el año -Actividades Families, Actividades Comunitarias, Reuniones, Seguimientos-, entre otros.
10. Articular la estructuración, implementacion y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo se seleccionaron 6 iniciativas territoriales que se desarrollaran durante el año, tres se desarrollaran en Ibagué, una en el municipio de Chaparal, otra en el municipio de Lerida y la otra en el municipio de Plandas, estas se llevaran a cabo con el acompañamiento y apoyo de los PR con enfasis comunitario y el enlace de ciudadania.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegracion de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	A la fecha no se tiene conocimiento de la meta establecida para el año 2019, en relación al número de PPR que culminar, una vez se conozca el plan directivo de la RN; se establecera el procedimiento territorial que permita dar cumplimiento a este.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Para este año, se realizara compañamiento a los proyectos establecidos en el proycto creado por la ARN a la Gobernación del Tolima, donde se apoyaran dos iniciativas comunitarias, en los municipios de Valle de San Juan y Lerida, asi como en el municipio de Chaparral, para esto se adelantara una genda que permita realizar visitas a la ejecución e implementación de estos, además del montaje y fortalecimiento a 10 UN de las PPR-E.
13 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En la reunión de apertura con el equipo reintegrador, se abordo cada uno de los indicadores establecidos en el tablero de control, esto con el fin de dar claridades sobre lo esperado, lo que mide y como lo mide, esto llevo a generar estrategias que permitan dar cumplimiento.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Con el equipo de reintegadores de las PPR-E, se esta haciendo seguimiento en el cumplimiento de tiempos establecidos para los estados de los planes de trabajo, se verifica vinculación de la población a las diferentes ofertas.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza un informe de gestión donde se encuentran consignadas las actividades que se realizarón dentro y fuera de la oficina del GT Tolima, se realizaron las diferentes tareas que se solicitaron como por ejemplo gestión con otros GT para el cierre de ofertas, solicitud de actas de los diferente beneficios, que se firmaron y no cargaron en otros GT, esto con el fin de poder cumplir con las metas de culmianción.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Estar presta a las demás obligaciones que la coordinadora solicite, estar informada del cumplimiento de los productos POA, indicadores del Tablero de Control y EDAT, asi como tener información acerca del cumplimiento de las obligaciones de los PR en conclusión poder dar cuenta de los procesos en el momento en que se necesite algún requerimiento y/o información. Además de esto, estar presta para hacer seguimiento a los procesos que se realizan en el SIR. Se revisa el correo de presidencia para cumplir con las diferentes tareas o solicitudes por parte de Nivel Central o la Coordinadora de la oficina del GT Tolima.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Se cumplio con la obligaciones generales, y las Obligación de confidencialidad, toda vez que la información que se maneja no se transfierio por ningún medio oral, ni escrito, levandome a cumplir con las Obligaciones de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y las Obligaciones de protección de datos personales siguiendo con los lineamientos de la ARN y lo establecido en el contrato.

MERY JOHANNA LOZANO PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN C. H. HERNANDEZ C.

Fecha VoBo: 31/01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen adicionen o complementen Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http //www.reincorporacion gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"